DECRETO EXENTO Nº 889 **/** **PARRAL**, 23 Febrero 2023

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

2).- Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra A del reglamento de la Ley N° 19.886.-

3).- En relación a lo especificado en el artículo 8 de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado" y el artículo 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado".-

4)Decreto afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.

5) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

6)Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

7)Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

8)Declaración Decreto Afecto N°1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.

9).- Decreto Exento N° 297 de fecha 18 de enero 2018 que aprueba la propuesta de adjudicación para la licitación pública N° 2600-35-LP17 denominada "Contratación de Licencia de Uso Temporal y Mantención de Programas Computacionales" al proveedor CAS CHILE S A DE I, Rut N° 96.525.030-1.

10).- Cotización de fecha 20 de febrero de 2023 del proveedor anteriormente individualizado.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere adquirir el software de Declaración Juradas de Rentas 2022, Formularios N° 1879 y 1887 para complementar el sistema de información interna que posee el municipio.

2.- Que, se realizó licitación pública N° 2600-35-LP17 "Contratación de Licencia de Uso Temporal y Mantención de Programas Computacionales" adjudicada al proveedor CAS CHILE S A DE I, Rut N° 96.525.030-1.

3.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.- Que, según indica el Artículo 10 punto N° 7 letra A establece "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."

5.- Que, en este caso constituye un servicio conexo, ya que según la definición establecida en la Directiva de Contratación Pública N° 10 establece que son aquellos vinculados o relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor.

6.- Que, el proveedor que cotiza CAS CHILE S A DE I, Rut N° 96.525.030-1, cumple con los requisitos técnicos, administrativo económicos, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios, resultando conveniente para la Ilustre Municipalidad de Parral.-

D E C R E TO:

1.- AUTORÍCESE, la adquisición de software de declaraciones juradas de Rentas Formularios N° 1879 y 1887 al proveedor CAS CHILE S A DE I, Rut N° 96.525.030-1, a través de compra directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme por un monto total de Catorce Coma Veintiocho Unidades de Fomento (14,28 UF.-) I.V.A. Incluido, de conforme al artículo 10 Número 7 letra A del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8 Letra G de la misma Ley.-

2.- IMPÚTESE, el pago al Ítem 215-22-09-999-000 (1-1-1) "Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/Kgo

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 Copias) 3.- Control (Copia Digital) 4.- RR.HH (Copia Digital)

	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	
	ERICA GAJARDO PÉREZ	
	SIGNIFLOW.COM	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "CONTRATACION DE SOFTWARE DE DECLARACIONES JURADAS DE RENTAS, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

Ítem Presupuestario: 215.22.09.999 (1.1.1)

- **Monto Máximo Requerido: $550.000.- IVA Incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

Karla Guzmán SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)

VºB Contabilidad
Nelson López
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL SIGNIFLOW.COM

Parral, 20-02-2023

PARRAL,lunes 20 febrero 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Usuario: KARLAG

Nº INTERNO : 000006
FECHA : 20.02.2023
SOLICITANTE : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

DESTINO : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	31-04-168	1	UNIDAD	SOFTWARE DE DECLARACION JURADAS DE RENTAS	215-22-09-999-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACION SOFTWARE DECLARACIONES JURADA DE RENTAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

Karla Guzmán
SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

Santiago, 20 de FEBRERO 2023

SR.
JULIO ABURTO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PRESENTE

De mi consideración;

Por medio de la presente y de acuerdo con lo solicitado, tengo el agrado de adjuntar a usted cotización por **"Software de Declaraciones Juradas de Rentas".**

SISTEMA	VALOR MÁS I.V.A.
01 Software: Declaración de rentas Formularios Nº 1879 y 1887, periodo 2023.	UF 12.-
19% I.V.A.	UF 2,28.-
TOTAL	UF 14,28

NOTA:

- Estos valores incluyen IVA.
- Una vez emitida la Orden de compra que debe indicar el RUT de la unidad que requiere utilizar el producto, se realizará la entrega del Software.
- Si las áreas de Educación Y Salud tienen RUT distinto al del municipio, se debe contratar el programa por separado por cada RUT

Sin otro particular y esperando que la presente sea de vuestro interés, saluda atentamente a usted,

OSVALDO MACHUCA DIAZ

GERENTE DE CUENTA

Líder en Software de Gestión Pública
CAS-CHILE®
INFORMÁTICA